



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria urgente del Pleno de 14 de diciembre de 2011

MTM/ldg

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE 2011, para su remisión a los organismos previstos en los arts. 56.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE n.º 305 de 22.12.1986).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las 13,00 horas del día catorce de diciembre de 2011, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los concejales y concejalas:

- Grupo Socialista:**
- LA ALCALDESA, DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS, que preside la sesión,
 - DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, primer Teniente de Alcaldesa delegado del Área de Personal y Régimen Interior.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ VALENCIA GARCÍA, Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Vivienda.
 - DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, Delegado de Cultura y Fiestas.
 - DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL, tercera Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible.
 - DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO, Delegado de Agricultura, y Pesca y de Bonanza-La Algaida.
 - DOÑA MARÍA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ, cuarta Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía y Bienestar Social.
 - DON MANUEL JESÚS VILLEGAS ESPINOSA, Delegado de Mercados, Medio Ambiente y Playas.
 - DOÑA ANA DOLORES MORILLO MARCHÁN, Delegada de Servicios Sociales.
 - DON VICENTE RAMÍREZ JURADO, Delegado de Igualdad, Voluntariado, Solidaridad, Sanidad y Consumo.
-
- Grupo Popular:**
- DOÑA ISABEL MARÍA PALMA MACÍAS
 - DOÑA MARÍA DE LA CARIDAD SALAZAR MERINO
 - DON JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ
 - DOÑA MILAGROS ROMERO TORRES
-
- Grupo Izquierda Unida los Verdes – Conv. por Andalucía:**
- DON RAFAEL EDUARDO TERÁN HIDALGO
 - DON CRISTIAN SÁNCHEZ BENÍTEZ
 - DOÑA ALBAICÍN MARÍN DÍAZ
-
- Grupo Independiente:**
- DON JUAN MARÍN LOZANO, segundo Teniente de Alcaldesa, delegado del Área de Promoción y Desarrollo de la Ciudad.
 - DOÑA ELENA MARÍA SUMARIVA GALLEGU, quinta Teniente de Alcaldesa delegada del Área de Juventud, Educación y Deportes.
 - DON ANTONIO REYES SALLAGO, Delegado de Turismo y La Jara.
-
- Grupo Andalucista:**
- DON ANTONIO PRATS RIVERO
 - DON JUAN JOSÉ SUÁREZ DURÁN

Excusan su ausencia los concejales y concejala integrantes del Grupo Popular DON JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ VARGAS y DON LUIS CUEVAS ROLDÁN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	19/12/2011 12:18:13	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1324289865904836	FECHA Y HORA	19/12/2011 12:18:13	
	PÁGINA	1 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria urgente del Pleno de 14 de diciembre de 2011

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y el Secretario General que suscribe, MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se entra en el estudio y resolución de los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del ROFRJEL, se somete a votación por la Presidenta la ratificación de la urgencia de la convocatoria, resultando **APROBADA** con **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR**, de los concejales y concejalas presentes integrantes de los grupos Socialista, Popular, Independiente y Andalucista; **NIGÚN (0) VOTO EN CONTRA**; y **TRES (3) ABSTENCIONES**, de los concejales y concejala integrantes del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE PRÉSTAMO CON EL BANCO SANTANDER POR IMPORTE DE 2.075.334,68 €, PARA EL PAGO DE PROVEEDORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO ICO (RD 8/2011, DE 1 DE JULIO).

Votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR**, de los concejales y concejalas presentes integrantes de los grupos Socialista, Popular, Independiente y Andalucista; **NIGÚN (0) VOTO EN CONTRA**; y **TRES (3) ABSTENCIONES**, de los concejales y concejala integrantes del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Con fecha 24 de noviembre de 2011, acordó el Pleno de este Ayuntamiento acogerse a lo previsto por el Real Decreto Ley 8/2011, de 01 de julio, que establece la posibilidad de que las Entidades Locales, con carácter excepcional, puedan formalizar operaciones de crédito a largo plazo para permitir la cancelación de sus obligaciones pendientes de pago con empresas y autónomos.

Obtenida la oportuna autorización del Instituto de Crédito Oficial, se ha establecido comunicación con la entidad Banco de Santander (una de las entidades adheridas al convenio abierto por el ICO) al objeto de concertar el préstamo, cuyas condiciones serían las siguientes: por importe de 2.075.334'68 €, destinado exclusivamente al pago de las facturas relacionadas mediante acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 24/11/11, a 3 años, sin carencia, al 6'5% de interés fijo, sistema de amortización constante y pago anual, con posibilidad de amortizaciones anticipadas en cualquier fecha sin ninguna penalización, con garantía idéntica al 25 % de la Participación Municipal en los Ingresos del Estado (PIE), y sin ningún tipo de comisión.

Desde el ICO se ha comunicado que la operación de préstamo debe estar formalizada para su firma antes del día 16 de diciembre de 2011.

Instruido el expediente, visto el informe emitido por la Intervención Municipal sobre la legalidad de lo propuesto, y atendiendo a la urgencia que las circunstancias demandan, **el Pleno RESUELVE:**

PRIMERO: Suscribir con la entidad Banco de Santander un operación de préstamo con arreglo a las siguientes condiciones: por importe de 2.075.334'68 €, destinado exclusivamente al pago de las facturas relacionadas mediante acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 24/11/11, a 3 años, sin carencia, al

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	19/12/2011 12:18:13	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1324289865904836	FECHA Y HORA	19/12/2011 12:18:13	
	PÁGINA	2 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto acuerdos sesión extraordinaria urgente del Pleno de 14 de diciembre de 2011

6'5% de interés fijo, sistema de amortización constante y pago anual, con posibilidad de amortizaciones anticipadas en cualquier fecha sin ninguna penalización, con garantía idéntica al 25 % de la Participación Municipal en los Ingresos del Estado (PIE), y sin ningún tipo de comisión.

SEGUNDO: Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a Dña. Inmaculada Muñoz Vidal, Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible para que suscriba el correspondiente contrato, actuando como fedatario público el Sr. Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la entidad Banco de Santander y al Instituto de Crédito Oficial.

Fdo: EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Tirado Márquez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	19/12/2011 12:18:13	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1324289865904836	FECHA Y HORA	19/12/2011 12:18:13	
	PÁGINA	3 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp